



ACTA N° 2010-09

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 22 de junio de 2010, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ana Rivas; del Decano de Estudios de Postgrado, Simón López; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica; María Eugenia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales; Daniela Trullas, Representante de la Directora de Relaciones Internacionales y Lucy Pires, por la Secretaría.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2010-08
- III. Revisión de Proyecto de:
 - a. Renovación del Convenio General y el Convenio Específico con la Universidad de Granada, España
 - b. Convenio general con la Universidad San Martín de Porres, Perú
 - c. Memorándum Constitutivo de Consorcio de Instituciones de Educación Universitaria de Venezuela
- IV. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2010-08

Fue aprobada el Acta N° 2010-08.

III. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

1.	Propuesta de Renovación del Convenio General y el Convenio Específico con la Universidad de Granada, España
<i>Tipo:</i>	Convenio General y Convenio Específico
<i>Proponente</i>	Directora de Relaciones Internacionales, Lic. Carmen Caleyá.
<i>Responsables</i>	Convenio General <ul style="list-style-type: none">• Por parte de la USB: Se propone a la Dirección de Desarrollo Profesional y al Decanato de Estudios Profesionales.• Por parte de la UG: la Oficina de Relaciones Internacionales. Convenio Específico

	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: Se propone a la Dirección de Desarrollo Profesorado y al Decanato de Estudios Profesionales. • Por parte de la UG: la Oficina de Relaciones Internacionales y los Centros relacionados al convenio.
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la cooperación entre ambas instituciones y contribuir a los objetivos de internacionalización de los estudios que en ellas se imparten. • Fomentar el intercambio de personal docente e investigador • Establecer un programa de intercambio de estudiantes matriculados en estudios de grado, postgrado u otros estudios reglados. •
<i>Vigencia:</i>	Será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La intención de renovar ambos convenios es compartida por ambas instituciones, a través de un grupo de profesores de la USB que está actualmente trabajando en educación a distancia y a través de la oficina de relaciones internacionales de la U. de Granada. • La Cooperación con la U. de Granada se remonta al año 1995 firmando un convenio general de colaboración con 2 años de vigencia y de renovación automática por el mismo período. • El Laboratorio de Investigación en Sistemas de Información (LISI) y el Departamento de Procesos y Sistemas de USB mantuvieron intercambio de experiencias y personas (estudiantes de doctorado, pasantías y profesores) con el Departamento de Ingeniería de Software de la UGR. Formación de Doctores del Departamento de Procesos y Sistemas y Computación y Tecnologías de la Información bajo la figura de exoneración de matrícula. • Participación de la USB en la Red Iberoamericana ECAEVA. • Participación en proyectos europeos: ALFA III-Vertebralcue y Erasmus-Mundus “Animo Chévere” gracias a la invitación de la Universidad de Granada. • El Programa de Intercambio de Estudiantes de pregrado se inició en el año académico 2008-2009 con la participación de 2 estudiantes de las carreras de Biología e Ingeniería Geofísica. En el periodo 2009-2010 participaron 5 estudiantes (Carreras Ingeniería Electrónica, Biología e Ing. Producción). Y para el periodo 2010-2011 participarán 4 estudiantes de carreras Ing. de Producción, Ing. Electrónica, Lic. en Química y Comercio Exterior. A partir del 1 de septiembre 2010 la profesora Macringer Omaña, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios de la Sede Litoral, realizará una estancia académica en el Departamento de Didáctica y Organización Educativa de la U. de Granada, con el apoyo del Programa Erasmus-Mundus “Animo Chévere”.
<i>Beneficios:</i>	•
<i>Avales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtendrá el aval de: <ul style="list-style-type: none"> • Decanato de Estudios de Postgrado • Decanato de Estudios Tecnológicos
<i>Dar a conocer a:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • División de Ciencias Físicas y Matemáticas • División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la cooperación establecida entre ambas instituciones en todas las áreas.
<i>Financiamiento:</i>	
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Correo de la Universidad de Granada • Documento de Renovación de los convenios
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Correo electrónico: Teléfono:
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Oficina de Relaciones Internacionales Correo electrónico: intlagreements@ugr.es Teléfono: +34 (958) 240885
<i>Para la firma</i>	Serán Indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> El convenio fue presentado por la licenciada Daniela Trullás, Coordinadora de Convenios Internacionales. Destacó que producto de los convenios previamente suscritos con la Universidad de Granada se logró la participación de profesores de los Departamentos de Procesos y Sistemas y de Computación y Tecnología de la Información, así como de estudiantes de Biología, Geofísica, Electrónica, Producción, Química y Comercio Exterior. Adicionalmente, producto de la cooperación establecida en los convenios la UG invitó a la USB a participar en la convocatoria 2010 del programa Erasmus-Mundus. .
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> Proponer como responsables de ambos convenios a la Dirección de Desarrollo Profesional y al Decanato de Estudios Profesionales. En los antecedentes: mejorar la información del punto número cinco, para especificar cómo ha sido la participación de la USB en el proyecto Red Iberoamericana ECAEVA. Adicionalmente, en el último punto especificar el nombre de la profesora que realizará la estancia en la UG. Obtener los avales de: Decanato de Estudios de Postgrado y Decanato de Estudios Tecnológicos. Dar a conocer a: División de Ciencias Físicas y Matemáticas y División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales. Corregir los datos de contacto de las personas responsables. En el convenio <ul style="list-style-type: none"> En los puntos II y III, cambiar la palabra “prorrogar” por “renovar” y especificar que son ambos convenios. En el punto II agregar que se especifica en “la cláusula octava del convenio general” la posibilidad de renovar el convenio. En los acuerdos: especificar que se renueva por cinco (5) años, tal como establecen los convenios a ser renovados. Asimismo, debido a que se están proponiendo instancias diferentes como responsables de ambos convenios, agregar un acuerdo donde se especifique que por parte de la USB se proponen como responsables de ambos convenios a la Dirección de Desarrollo Profesional y al Decanato de Estudios Profesionales.
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

2.	Propuesta de Convenio General con Universidad San Martín de Porres
-----------	---

<i>Tipo:</i>	Convenio General
<i>Proponente</i>	Coordinador de Comercio Exterior, actualmente a cargo del profesor Armando Jiménez, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios.
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> Por parte de la USB: Se propone al Decanato de Estudios Tecnológicos, pudiendo delegar en la Coordinación de Comercio Exterior, actualmente a cargo del profesor Armando Jiménez, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios. Por parte de la USMP: Rubén Darío Sanabria actualmente Decano de la Facultad de Derecho.
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Intercambio de estudiantes con carácter académico y cultural Intercambio de docentes a efectos de compartir experiencias en investigación y docencia Cursos, seminarios, conferencias y similares Proyectos conjuntos de investigación Intercambio de información, documentación, y publicaciones de índoles académica elaborados por cada una de las partes. Pasantías
<i>Vigencia:</i>	Será de cuatro (4) años, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> El interés de firmar el convenio con la Universidad San Martín de Porres en Perú, surge de la Coordinación de Comercio Exterior, Sede del Litoral, Universidad Simón Bolívar, para promover la participación de los estudiantes de comercio exterior de la Sede del Litoral, en el XXVIII Modelo

	<p>de la Organización de Estados Americanos (MOEA) del 12 al 15 de mayo de 2010.</p> <ul style="list-style-type: none"> La Universidad San Martín de Porres, ubicada en Lima, Perú, es de carácter privado y cuenta con aproximadamente 60.000 estudiantes, ofreciendo programas presenciales y a distancia a nivel de TSU y licenciaturas. Tiene fortalezas en las áreas de comercio exterior, derecho, negocios internacionales. Cuenta con las siguientes Facultades: de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología, de Ciencias Contables Económicas y Financieras, de Derecho, de Ingeniería y Arquitectura, de Obstetricia y Enfermería, de Medicina Humana, de Odontología, Instituto para la Calidad de la Educación, Instituto de Arte. La Universidad San Martín de Porres mantiene convenios con instituciones de diferentes países como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Canadá, México, entre otros.
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Con la firma de este acuerdo se beneficiarían las carreras de comercio exterior, administración aduanera, turismo, hotelería, organización empresarial, y la recientemente aprobada Licenciatura en Comercio Internacional, entre otras carreras de la Sede del Litoral, a través de pasantías, intercambio profesoral, cursos, seminarios, talleres, conferencias, entre otros.
<i>Avales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Se obtendrá el aval de: <ul style="list-style-type: none"> Decanato de Estudios Profesionales
<i>Dar a conocer a:</i>	<ul style="list-style-type: none"> División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales Dirección de la Sede del Litoral
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la cooperación establecida entre ambas instituciones en todas las áreas.
<i>Financiamiento:</i>	No existe compromiso financiero por parte de la USB
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none">
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	<p>Nombre: Armando Jiménez Correo electrónico: arjimenez@usb.ve Teléfono: 0212 417 96 81</p>
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	<p>Nombre: Rubén Darío Sanabria actualmente Decano de la Facultad de Derecho Correo electrónico: derecho@usmp.edu.pe Teléfono: 365 69 43/3656948</p>
<i>Para la firma</i>	Serán Indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	<p>El convenio fue presentado por la licenciada Daniela Trullás, Coordinadora de Convenios Internacionales y por el profesor Armando Jiménez, Coordinador de la carrera Comercio Exterior. Al respecto, destacaron que la propuesta de suscribir este convenio surge de la reciente participación de los estudiantes de la carrera de Comercio Exterior en el XXVIII Modelo de la Organización de Estados Americanos (MOEA) realizado del 12 al 15 de mayo de 2010 en la USMP, quienes alcanzaron una destacada participación. Destacó que la USMP es la universidad privada más grande de Perú, y uno de los principales objetivos es ampliar la oferta de convenios de intercambio dirigido a los programas de TSU ofrecidos en la USB, así como fomentar redes de investigación entre los profesores de ambas instituciones.</p>
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> Proponer como responsable al Decanato de Estudios Tecnológicos, pudiendo delegar en la Coordinación de Comercio Exterior. En los objetivos suprimir del punto 4 la palabra “jurídica” para ampliar el alcance del convenio. Ampliar la vigencia a cuatro (4) años. En la información de la institución ampliar la información de la USMP, agregando matrícula, que ofrece programas de TSU y licenciaturas y que ofrece programas presenciales y a distancia. Obtener el aval del Decanato de Estudios Profesionales. Dar a conocer a: División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales y a la Dirección de la Sede del Litoral

	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar el contenido de financiamiento y sólo especificar “No existe compromiso financiero por parte de la USB” • En el convenio <ul style="list-style-type: none"> • Adaptar el encabezado al formato de la USB. • Corregir la numeración de las cláusulas. • En la cláusula primera, punto 4, suprimir la palabra “jurídica” para ampliar el alcance del convenio. • En la cláusula tercera, según la nueva numeración, especificar como responsable para la ejecución del convenio por parte de la USB al Decanato de Estudios Tecnológicos, pudiendo delegar en la Coordinación de Comercio Exterior • En la cláusula cuarta, según la nueva numeración, ampliar la vigencia a cuatro (4) años.
<i>Situación</i>	El convenio fue avalado por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación.

3.	Propuesta de Memorándum Constitutivo de Consorcio de Instituciones de Educación Universitaria de Venezuela
-----------	---

<i>Tipo:</i>	Convenio General
<i>Proponente</i>	Directora de Relaciones Internacionales, Lic. Carmen Caleyá.
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: por definir. • Por parte de las otras instituciones: LUZ, UCV, UC, ULA, UDO, UCLA, UNEXPO, URBE serán las Direcciones de Cooperación (DICORI)
<i>Objetivo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacidad de las instituciones de Educación Universitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo de políticas académicas en las áreas de cooperación. • Propiciar el intercambio de personal académico y estudiantes (programa de movilidad). • Propiciar la participación en programas de cooperación, nacionales e internacionales. • Gestionar fuentes de financiamiento en ámbito nacional e internacional. • Fortalecer relaciones entre sus socios y sus pares académicos nacionales e internacionales. • Propiciar la transferencia y difusión de conocimiento y tecnología que impulse la integración universitaria. • Promover la ejecución y evaluación de planes de cooperación y relaciones interinstitucionales. <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en forma conjunta programas académicos. • Gestionar un sistema de información de cooperación y relaciones interinstitucionales. • Propiciar el uso compartido de infraestructura científico, tecnológica, de investigación, de información y comunicación. • Establecer redes de intercambio de conocimiento, experiencias y vivencias
<i>Vigencia:</i>	Será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<p>Esta asociación de instituciones surge en el seno del NUCORI (Red de universidades nacionales que conforman el Núcleo de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de Venezuela) como alternativa para establecer una vinculación de cooperación más directa entre las universidades venezolanas integrantes del consorcio :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad del Zulia • Universidad Central de Venezuela • Universidad de Carabobo • Universidad de los Andes • Universidad de Oriente • Universidad de Centroccidental Lisandro Alvarado • Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre" • Universidad Rafael Belloso Chacín • Universidad Simón Bolívar

	El documento fue propuesto por los asesores jurídicos de la Universidad del Zulia y acordado por todas las universidades.
<i>Beneficios:</i>	•
<i>Avales:</i>	• Asesoría Jurídica
<i>Dar a conocer a:</i>	• A toda la comunidad
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer reuniones cuatrimestrales con universidades del consorcio. • Canalizar las actividades de las instituciones de educación universitaria a través de los sistemas de información de cooperación y relaciones interinstitucionales. • Compartir información sobre posibilidades de acuerdos y financiamiento de organismos financistas internacionales.
<i>Financiamiento:</i>	
<i>Anexos:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta del Memorándum Constitutivo • Memo de Asesora Jurídica
<i>Datos del responsable por parte de la USB.</i>	Nombre: Carmen Caleyá de Navarro, Directora de Relaciones Internacionales Correo electrónico: caleya @usb.ve Teléfono: 3133
<i>Datos del responsable por parte de la otra Institución:</i>	Nombre: Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad del Zulia Correo electrónico: direccionderelacionesinterinstitucionales@dri.luz.edu.ve Teléfono: 0261) 75041.80 /Fax: (0261)759.2169
<i>Para la firma</i>	Serán Indistintas

RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones</i>	El convenio fue presentado por la licenciada Daniela Trullás, Coordinadora de Convenios Internacionales. Destacó que la propuesta surge por iniciativa de varias universidades nacionales, quienes con el objeto principal de ampliar las fuentes de financiamiento para la cooperación internacional, decidieron conformar un consorcio con personalidad jurídica propia que les permita cierta movilidad para la consecución de dicho objetivo.
<i>Recomendación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que existen dudas en la Comisión de Convenios sobre la naturaleza de la propuesta presentada, se recomendó que la Dirección de Relaciones Internacionales elabore una exposición de motivos que permita determinar si la propuesta presentada podría aprobarse bajo la figura de “convenio” siguiendo para ello los procedimientos establecidos, o si por el contrario requiere ser aprobada bajo la figura de “consorcio”, que le otorgaría personalidad jurídica propia.
<i>Situación</i>	La propuesta fue diferida por los miembros de la Comisión hasta tanto se atiendan las recomendaciones formuladas. En el caso de que la propuesta sea considerada como “Consorcio” no requeriría ser presentada nuevamente a la Comisión de Convenios y en caso de que la versión presentada sea la definitiva y no sufra modificaciones, podría ser suscrita por el Rector de acuerdo a la recomendación de Asesoría Jurídica.

IV. PUNTOS VARIOS

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Cristián Puig

Secretario

Presidente de la Comisión de Convenios

CP/LP/dm.